



ILUSTRE AYUNTAMIENTO
DE LA
VILLA DE EL SAUZAL

NOTIFICACION

El Sr. Alcalde-Presidente con esta misma fecha ha dictado la Resolución nº 1357/2013 que transcrita literalmente dice como sigue:

“Vista la necesidad de proceder a la convocatoria de Pleno ordinario para el 27 de septiembre de 2013 y teniendo en cuenta que.

I.- La relación de expedientes que se ha formulado por la Secretaria General con fecha de 23 de septiembre de 2013, a efectos de la formación del correspondiente orden del día del Pleno.

II.- Que mediante acuerdo del Pleno de fecha 22 de junio de 2011, se acordó establecer el régimen de sesiones del Ilustre Ayuntamiento Pleno, que supone la celebración de sesión ordinaria con carácter bimestral, el último viernes del segundo mes o, el primer día hábil de la semana siguiente, en caso de que el anterior fuere inhábil o festivo, a excepción del mes de agosto, en el que supuesto el caso se trasladará al mes de septiembre. La primera sesión ordinaria de la legislatura 2011-2015 tendrá lugar el día 30 de septiembre de 2011. La hora de comienzo de dichas sesiones quedará fijada a las 13:30 horas, en primera convocatoria y cuarenta y ocho horas más tarde en segunda convocatoria.

FUNDAMENTOS JURIDICOS

- A) De conformidad con lo dispuesto en el artículo 46.2.a) de la Ley 7/1.985, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, el Pleno celebrará sesión ordinaria como mínimo cada dos meses en los municipios con una población entre 5.001 habitantes y 20.000 habitantes.
- B) A tenor de lo dispuesto en el artículo 46.2.e) de la Ley de Bases de Régimen Local, en los plenos ordinarios la parte dedicada al control de los demás órganos de la Corporación deberá presentar sustantividad propia y diferenciada de la parte resolutive.

En ejercicio de las competencias atribuidas a esta Alcaldía al amparo de lo dispuesto en el artículo 21.1.c) de la Ley de Bases de Régimen Local, en virtud del presente Resuelvo:

PRIMERO: Convocar la sesión ordinaria del Pleno a este Ayuntamiento a celebrar el **VIERNES 27 DE SEPTIEMBRE DE 2013 A LAS TRECE HORAS TREINTA MINUTOS**, en primera convocatoria y cuarenta y ocho horas después, en segunda convocatoria, conforme al siguiente orden del día:

A) PARTE RESOLUTIVA.-

- 1. LECTURA Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ORDINARIA CELEBRADA EL 26 DE JULIO DE 2013 Y EXTRAORDINARIA URGENTE EL 14 DE AGOSTO DE 2013.**
- 2. REGISTRO DE EXPLOTACION DEL PATRIMONIO PÚBLICO DEL SUELO 2012.**
- 3. AFECTACION DE LOS INGRESOS PERCIBIDOS EN CONCEPTO DE CANON POR ACTUACIONES EN SUELO RUSTICO EN EL EJERCICIO 2007 Y DURANTE EL PERIODO 2009 A 2012.**
- 4. MOCION DEL CONCEJAL DE LA COALICIÓN XTF (SXTF-LOS VERDES) EN RELACION AL PROYECTO DE LA DESALADORA DE LAS LLANADAS EN EL MUNICIPIO DE LOS REALEJOS.**
- 5. MOCION DE LA CONCEJAL DEL PARTIDO POPULAR EN RELACION A LAS CARENCIAS EXISTENTES EN LOS EDIFICOS PUBLICOS, CENTRO SAUZAL ANEXO AL MERCADO MUNICIPAL Y MERCADO MUNICIPAL.**
- 6. PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO PARA EL CARGO DE JUEZ DE PAZ SUSTITUTO DE ESTE MUNICIPIO.**
- 7. MOCION DEL CONCEJAL DE LA COALICIÓN XTF (SXTF-LOS VERDES) PARA QUE SE ESTABLEZCA LA UTILIZACION DE LA CASA DE ACOGIDA COMO CENTRO DE DIA.**
- 8. MOCION DE LA CONCEJAL DEL PARTIDO POPULAR PARA LA DINAMIZACION COMO PUNTO DE ORIGEN TURISTICO DE EL SAUZAL A “LA GARAÑONA”.**

B) PARTE DEDICADA AL CONTROL DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO.-

- 1. DACIÓN DE CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA CORRESPONDIENTES A LOS MESES DE JULIO Y AGOSTO DE 2013.**
- 2. RUEGOS Y PREGUNTAS.**

SEGUNDO: Notificar el presente a los Sres. Concejales, por el Servicio de Policía Local, con publicación de la convocatoria en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento, y en la página web municipal.

Lo que le comunico a Vd. para su conocimiento.

En la Villa de El Sauzal a 24 de septiembre de 2013.

LA SECRETARIA.,

Fdo.: Ana Montserrat García Rodríguez.